

122618
012

Guayaquil, 13 de junio de 2019

Sr.
Edwin Leandro Baquerizo Zambrano
Ciudad

De mi consideración:

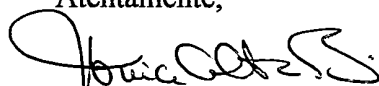
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FIUMICINO S.A.**, en su sesión celebrada el día 22 de mayo del 2019, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

GERENTE GENERAL

Su cargo será ejercido por un período de **cinco años**, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual. La adquisición de deudas por más de USD \$3.000, requerirá autorización de la Junta General de Accionistas.

Las atribuciones vigentes del Gerente General se encuentran en la escritura pública de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo de Guayaquil, abogado Fernando Patricio Peñaherrera Venegas, el 04 de junio del 2019, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de junio del 2019.

Atentamente,

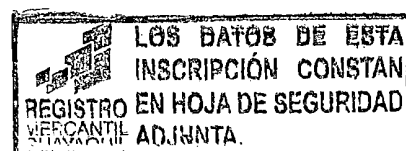


Monica Coltro
Secretaria de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 13 de junio de 2019



Edwin Leandro Baquerizo Zambrano
C.C.: 091710250-1





NUMERO DE REPERTORIO:30.369
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FIUMICINO S.A.**, a favor de **EDWIN LEANDRO BAQUERIZO ZAMBRANO**, de fojas **4.239 a 4.242**, Libro Sujetos Mercantiles número **625**.

ORDEN: 30369



Guayaquil, 01 de julio de 2019

REVISADO POR: *hp*

[Signature]
AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0032160



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

10 JUL 2019

HORA :
11:20

FIRMA:.....*n*.....